

Agustin (De civ. Dei, l. 14, c. 10.) Luego en el estado de inocencia el hombre no dominaba al hombre.

Por el contrario: la condicion de los hombres en el estado de inocencia no era más digna que la de los ángeles; entre los cuales sin embargo unos dominan á los otros, por cuyo motivo hay un orden entre ellos, que se llama de *Dominaciones*. Luego no es contra la dignidad del estado de inocencia que el hombre dominase al hombre.

Conclusion. *El hombre no ejercia sobre el hombre el dominio, á que corresponde la esclavitud; pero sí el correlativo á la sumision ó subordinacion, por el que el ménos provisto de saber y rectitud obedece al más sabio y recto.*

Responderémos, que el dominio puede entenderse de dos maneras: 1.^a significando un estado opuesto á la servidumbre, y en este sentido se dice señor ó dueño aquel, á quien otro está sometido como siervo; 2.^a en sentido más general y correlativamente á cualquiera clase de sujecion: así cuadra el nombre de señor aún al que tiene cargo de gobernar y dirigir hombres libres. *Considerando pues el dominio en el primer sentido, el hombre no dominaría al hombre en el estado de inocencia; si empero hubiera podido dominar en el segundo.*

La razon de esto es que el siervo se diferencia del libre en que este es causa de sí (1) y el siervo depende de otro: así pues domina uno á otro como á siervo, cuando el que le domina se sirve de él para su utilidad personal; y como cada uno apetece su propio bien y ve por lo tanto con sentimiento ceder en beneficio

(1) Véase la nota 1, pág. 197. Observarémos no obstante con el mismo P. Nicolai, en cuya autorizada interpretacion nos inspiramos al redactarla, que Santo Tomás toma á veces la palabra *causa* de este proloquio aristotélico como nominativo, entendiendo que el hombre libre es causa de sus propias deliberaciones, voliciones y actos, por cuanto obra á su arbitrio; á diferencia del siervo, que es movido á obrar por la voluntad é intimacion de su señor: lo cual es consecuencia de ser libre (*propter se*) por razon de sí propio ó para sí.

(2) Los SS. PP. no niegan pues el dominio político ó civil ejercido sobre hombres libres por uno de ellos constituido en gobernante para el bien comun é individual de los asociados; y si solo el despótico ó arbitrario, que los tratase como á siervos, toda vez que lo consideran como castigo del pecado; y San

esclusivo de otro el bien que debiera ser suyo, síguese que esta especie de dominio no puede existir sino á despecho de los sometidos: por lo cual en el estado de inocencia no hubiera existido tal dominio del hombre sobre el hombre. Domina uno sobre otro como libre, cuando le dirige al propio bien del dirigido ó al bien comun; y tal dominio del hombre sobre el hombre habría existido en el estado de la inocencia por dos razones: 1.^a Porque, siendo el hombre naturalmente un animal sociable, los hombres en el estado de inocencia hubieran vivido en sociedad; y la vida social de muchos no es posible, si no hay alguno que presida dirigiendo á todos al bien comun, puesto que muchos se dirigen por sí mismos á muchos fines, y uno á solo uno. Por esto dice Aristóteles que, cuando muchas cosas se ordenan á una sola, siempre hay una que es como la principal y directriz. 2.^a Porque, si un solo hombre hubiera tenido sobre los demas la supremacía de la ciencia y de la justicia, habría sido inconveniente, á no ser que la emplease en utilidad de los demas, segun se dice (1 Petr. 4, 10): *cada uno, segun la gracia que recibió, comuníquela á los otros, como buenos dispensadores de ella; conforme á lo cual dice San Agustin (De civ. Dei, l. 19, c. 14) que « los justos no mandan por el deséo de dominar, sino por el cargo de aconsejar », y (c. 15): « esto pide el orden natural; así constituyó Dios al hombre (2) ».*

Con lo dicho quedan contestados todos los argumentos, que proceden del primer modo de entender el dominio.

Agustin dice espresamente (*ibid.*) que « el hombre incurrió en la esclavitud y se hizo merecedor de ella, no por su naturaleza, sino por su culpa. » Nótese empero que no por eso defienden como legitima la esclavitud aún en concepto de penal despues del pecado; pues bien sabido es que la Iglesia inspirada por ellos es quien más ha contribuido siempre á su abolicion y defendido la igualdad de los hombres ante la ley en el buen sentido de esta espresion, de la que tanto se ha abusado y se blasona can sarcástica mentira en nuestros dias, al paso mismo que se autorizan y establecen distinciones incomparablemente más odiosas que ciertos privilegios originariamente bien justificados, y contra los cuales se aplica cierta sistemática rasera de allanadora pero peligrosa y nada justa ni previsoramente nivelacion.

CUESTION XCVII.

De las condiciones que pertenecen al estado del primer hombre en cuanto á su conservacion individual (1).

Debemos considerar ahora las circunstancias pertenecientes al estado del primer hombre con respecto á su cuerpo, en cuanto á la conservacion 1.^o del individuo, y 2.^o de la especie. Por lo que hace al individuo, examinaremos: 1.^o El hombre en el estado de inocencia sería inmortal? — 2.^o Sería imposable? — 3.^o Tendría necesidad de alimentarse? — 4.^o Obtendría la inmortalidad por el árbol de la vida?

ARTÍCULO I.—El hombre en el estado de inocencia sería inmortal? (2)

1.^o Parece que el hombre en el estado de inocencia no sería inmortal: porque la palabra mortal forma parte de la definicion del hombre; y, alterada la definicion, lo queda el definido. Luego, si Adan era hombre, no podia ser inmortal.

2.^o Lo corruptible y lo incorruptible difieren en género (Met. l. 10, t. 26). Las cosas de diverso género no pueden ser transformadas la una en la otra. Si pues el primer hombre fue incorruptible, no podría ser corruptible en el estado actual.

3.^o Si el hombre en el estado de inocencia fue inmortal, tuvo esta cualidad ó por naturaleza ó por la gracia. No la tuvo por naturaleza; porque, pues esta permanece específicamente la misma, también ahora sería inmortal: ni por gracia, puesto que el primer hombre la recobró por medio de la penitencia, segun se dice (Sap. 10, 2): *lo sacó de su pecado*. Hubiera pues recobrado la inmortalidad, lo cual es evidentemente falso. Por lo tanto el hombre en el estado de inocencia no era inmortal.

(1) Asunto interesante por su relacion directa é inmediata con algunos dogmas de fe, y por la claridad que arroja sobre las diferencias más notables entre aquel primitivo estado y el actual en lo concerniente á la vida y salud del cuerpo.

(2) Pelagio enseñaba que « Adan habría muerto, aún cuando no pecara, ó en otros términos que « murió por la » condicion de su naturaleza, y por consecuencia de su pecado »: doctrina abiertamente opuesta á multitud de pasa-

4.^o La inmortalidad se promete al hombre en galardón (Apoc. 21, 4): *no habrá muerte despues*. El hombre no fue creado en estado de premio, sino para merecerle. Luego el hombre en el estado de inocencia no fue inmortal.

Por el contrario, dice San Pablo (Rom. 5, 12) que *la muerte entró en el mundo por el pecado*. Luego ántes de pecar el hombre era inmortal.

Conclusion. *El hombre en el estado de inocencia era inmortal, no por su naturaleza, sino por efecto de la gracia.*

Responderémos, que una cosa puede decirse incorruptible de tres maneras: 1.^a Por relacion á la materia, ya sea porque carezca de ella, como el ángel; ya porque su materia no se halle en potencia sino para una sola forma, como el cuerpo celeste: y entónces se dice que la cosa es incorruptible segun su naturaleza. 2.^a Por parte de la forma, esto es, en cuanto un ser corruptible por naturaleza tenga aneja una disposicion, que absolutamente le impida corromperse: y esto se entiende incorruptible segun la gloria; porque, como dice San Agustin (Ephist. ad Diosc.), « Dios hizo tan poderosa la

jes de la Sagrada Escritura (Sap. 2, 23; Gen. 2, 17; Rom. 5, 12 y 8, 10), en los que si bien se alude principalmente á la muerte eterna, también se trata espresa y formalmente de la corporal segun el sentir comun de los SS. PP., Doctores y espositores; y condenada además como herética por los Concilios de Milevi, Orange y Trento (ses. 5), que anatematiza á los que no confiesen que Adan por el pecado incurrió en la muerte segun el cuerpo y el alma.

» naturaleza del alma, que de su bien-
» aventuranza redundaba en el cuerpo la
» plenitud de salud y el vigor de la incor-
» rumpcion ». 3.^a *Por parte de la causa
eficiente. De esta manera el hombre ha-
bría sido incorruptible é inmortal en el
estado de inocencia; pues en sentir de
San Agustín (Quæst. nov. et. vet. Tes-
tam. q. 19) (1) « Dios hizo al hombre
» tal, que, mientras no pecase, disfruta-
» ría de la inmortalidad, á fin de que el
» hombre mismo fuera el autor de su vida
» ó de su muerte »: porque, si bien su
cuerpo no era indisoluble por algun vigor
de inmortalidad existente en él, poseía
empero su alma cierta virtud sobrenatu-
ralmente recibida de Dios, por la cual
podía preservar su cuerpo de toda cor-
rupcion, en tanto que hubiera permane-
cido sumisa á Dios. Esto era perfecta-
mente conforme á la razon; porque, por
lo mismo que el alma racional escede la
proporcion de la materia corpórea, segun
lo dicho (C. 76, a. 1), era conveniente
que en el principio recibiera una virtud,
con la cual pudiera conservar el cuerpo
en condiciones superiores á la naturaleza
de la materia corporal.*

Al 1.^o y 2.^o argumentos dirémos, que
las objeciones propuestas se fundan en lo
incorruptible é inmortal por naturaleza.

Al 3.^o que aquella virtud de preservar
al cuerpo de la corrupcion no era natural
al alma humana, sino un don de la gra-
cia (2): y, áun cuando haya recobrado
la gracia para el perdon de sus pecados y
merecimiento de la gloria, no la ha reco-
brado para que produzca tambien en él
la inmortalidad perdida. Esto estaba re-
servado á Cristo, que habia de restaurar
nuestra decaída naturaleza, segun se dirá
(III p. C. 1, a. 2).

Al 4.^o que la inmortalidad gloriosa
prometida en recompensa se diferencia de
la que fue conferida al hombre en el es-
tado de inocencia.

(1) Aunque esta obra no es de San Agustín, como ya más de una vez se ha hecho notar, la doctrina aquí aducida como suya se halla en efecto áun literalmente en varios de sus libros y señaladamente (*Sup. Gen. ad litt.* l. 6, c. 25).

(2) Una de las proposiciones de Bayo, condenadas por Pío V y Gregorio XIII, decía: « La inmortalidad del primer hombre no era beneficio de la gracia, sino condicion de la naturaleza ».

(3) El Concilio 6.^o de Constantinopla declara que « la naturaleza racional en Adán estaba completamente exenta de

ARTÍCULO II. — El hombre hubiera sido pasible en el estado de inocencia? (3)

1.^o Parece que en el estado de inocencia el hombre hubiera sido pasible; porque sentir es cierto padecer. El hombre en el estado de inocencia hubiera sido sensible: luego tambien pasible.

2.^o El sueño es en cierto modo una pasion (4). El hombre en el estado de inocencia hubiera dormido, puesto que leemos (Gen. 2, 21): *infundió Dios en Adán un profundo sueño* (5). Luego habría sido pasible.

3.^o Dícese igualmente (*ibid.*) que *tomó una de sus costillas*. Luego hubiera sido pasible tambien por la amputacion de una parte de su cuerpo.

4.^o El cuerpo del hombre fue blando, y lo blando es naturalmente pasivo por parte de lo duro. Si pues el cuerpo del primer hombre hubiera chocado con un cuerpo duro, habría sufrido; y así el primer hombre fue pasible.

Por el contrario: si hubiera sido pasible, tambien hubiera sido corruptible; puesto que (*Top. l. 6, c. 3*) « la pasion, siendo violenta, altera la sustancia » (6).

Conclusion. *El hombre en el estado de inocencia era impasible tanto en el alma como en el cuerpo, como exento de aquellas pasiones que alteran la natural disposicion del hombre; pero pasible ó susceptible de las que la perfeccionan.*

Responderémos, que la pasion puede entenderse de dos maneras: 1.^a En sentido propio, y así se dice que todo ser, que es modificado en su disposicion natural, padece; porque la pasion es el efecto de la accion. En las cosas naturales los contrarios son recíprocamente activos y pasivos, si uno de ellos altera la natural disposicion del otro. 2.^a Comunmente se llama tambien pasion á cualquiera modificacion ó cambio, áun cuando conduzca á la perfeccion de la naturaleza, como el entender y sentir se dicen cierto padecer.

» todo pensamiento malo, ignorante de toda esperiencia de mal y que solo conocia el bien ». V. C. 95, a. 2.

(4) Estado pasivo, en el que cesan las funciones todas del sistema cerebro-espinal, pero no las digestivas del ganglionar.

(5) V. la nota 6, 770.

(6) Es decir, cambia algun tanto el estado ó disposicion correlativa de sus elementos, modificando su actual condicion natural.

*De esta segunda manera el hombre era pasible en el estado de inocencia, y pade-
cia (1) tanto en el alma como en el cuerpo;
mas en su primera acepcion era impa-
sible en alma y cuerpo, como tambien
inmortal; puesto que podía sustraerse á
la pasion, así como á la muerte, si hu-
biera permanecido sin pecar.*

Con lo espuesto quedan contestados los dos primeros argumentos; porque el dormir y el sentir no desvían al hombre de su natural disposicion, sino que se ordenan al bien de su naturaleza.

Al 3.^o que, segun se ha dicho (C. 92, a. 3, al 3.^o), aquella costilla en Adán, como principio del género humano, hacía las veces del germen reproductivo (2) en el hombre, en cuanto es principio mediante la generacion. Por consiguiente, así como la segregacion de dicho germen no va acompañada de pasion (3) modificacion de la natural disposicion del hombre; lo propio debe decirse de la separacion de dicha costilla (4).

Al 4.^o que el cuerpo del hombre en el estado de inocencia podía ser preservado de toda lesion por parte de algun cuerpo duro, ya por su propia razon, por la que podía evitar lo nocivo; ya tambien por la divina Providencia, que velaba sobre él, para que nada le ocurriese de imprevisto, que pudiera causarle daño.

ARTÍCULO III. — El hombre en el estado de inocencia necesitaba de manjares? (5)

1.^o Parece que el hombre en el estado de inocencia no tenía necesidad de alimentos; porque la comida es necesaria al hombre, para reparar sus pérdidas. El cuerpo de Adán ninguna pérdida experimentaba, por ser incorruptible: luego no le era necesaria la comida.

2.^o El alimento es necesario para la nutricion; y esta no tiene lugar sin pa-

sion (6). Siendo pues impasible el cuerpo del hombre, no le era necesario el alimento, como es palmario.

3.^o Dícese que el alimento nos es necesario para la conservacion de la vida. Adán podía conservar su vida de otra manera; puesto que, si no pecára, no moriría (7). Luego no le era necesaria la comida.

4.^o A la comida de los alimentos síguese la emision de lo supérfluo, que lleva consigo cierta repugnancia (8) no conveniente á la dignidad del primitivo estado. Luego el hombre en aquel estado no usaría de manjares.

Por el contrario, se lee (Gen. 2, 16): *Comeréis (9) de todos los árboles del paraíso.*

Conclusion. *Siendo vida animal la del hombre en el estado de inocencia, tenía necesidad de alimentos.*

Responderémos que el hombre en el estado de inocencia tuvo una vida animal, que necesitaba de alimentos; pero despues de la resurreccion la tendrá espiritual, y no necesitará alimentarse. Para evidenciarlo, es preciso observar que el alma racional es alma y es espíritu. Dá-sela el nombre de alma, por lo que tiene de comun con las demas almas, es decir, dar vida al cuerpo, en cuyo concepto se dice (Gen. 2, 7): *fue hecho el hombre en alma viviente*, esto es, con un alma que da vida al cuerpo; y se dice espíritu, por lo que le es peculiar y no comun con otras almas, á saber, estar dotada de virtud intelectiva inmaterial. En el estado primitivo el alma racional comunicaba al cuerpo lo que la compete como alma; y por esto el cuerpo se decia animal, en cuanto recibía del alma la vida. Mas el primer principio de vida en los seres inferiores (De an. l. 2, t. 34 y 49), es el alma vegetativa, cuyas operaciones son alimentarse, engendrar y crecer; siendo por

(1) Sin lo cual no se concibe la vida, que lleva consigo multitud de modificaciones. V. nota 1, pág. 161.

(2) Preferimos esta traduccion á dejar la palabra latina íntegra y literal, como ordinariamente se usa, por precaucion quizá estremada en atencion á la escensiva precocidad y propension líbrica de la juventud en nuestros días; por cuya misma razon habrémos de dejar sin traducir más adelante algunos trozos ocasionados á fantásticas expansiones de la prematura malicia juvenil, segun el ejemplo de otros traductores en casos y materias de índole análoga.

(3) Aquí es equivalente á sufrimiento ó padecimiento, y áun así no es del todo exacto, fisiológicamente hablando.

(4) Véase la nota 5, pág. 753.

(5) La intimacion divina mencionada despues basta por sí sola, para fundar la respuesta afirmativa.

(6) En el sentido explicado en las notas 6 de la pág. 790 y 1 de esta, por cuanto la nutricion agrega elementos al organismo á cambio de otros reemplazados por ellos, produciendo por lo mismo cierto aumento y desarrollo precedidos de algun decrecimiento.

(7) V. nota 2, pág. 789.

(8) *Turpitudinem*, deformidad ó asquerosidad.

(9) *Comeditis*: la Vulgata empero dice *comede* (come) en singular é imperativo.

lo mismo propias del hombre estas funciones en el estado primitivo. En el último estado, después de la resurrección el alma comunicará en cierta manera al cuerpo las dotes, que le son propias como espíritu: la inmortalidad en todos (1); mas la impasibilidad, la gloria y la virtud en los buenos, cuyos cuerpos se llamarán espirituales. Por consiguiente después de la resurrección los hombres no necesitarán alimentarse, pero sí lo necesitaban en el estado de la inocencia.

Al argumento 1.º dirémos que, según dice San Agustín (Lib. de quæst. novi et veteris Test., c. 19), «¿cómo tenía el cuerpo inmortal, que se sustentaba por el alimento?; pues lo inmortal (2) no ha menester comida ni bebida». Porque queda dicho (a. 1) que la inmortalidad del primer estado provenía de cierta virtud sobrenatural residente en el alma, y no de disposición alguna inherente al cuerpo; por consiguiente, como podía perder por efecto del calor algo de los jugos líquidos del cuerpo, era necesario proveer al hombre por la alimentación, para que no llegase á consumirse totalmente.

Al 2.º que en la nutrición hay algo de pasión y alteración, al ménos por parte del alimento, que se convierte en la sustancia de aquel que le toma. De lo cual no puede deducirse que el cuerpo del hombre fuera pasible, sino que lo era el alimento que tomaba; si bien áun esa pasión conducía á la perfección de su naturaleza.

Al 3.º que, si el hombre no tomase el alimento necesario, pecaría (3), como pecó comiendo el fruto prohibido; porque simultáneamente le fue preceptuado que se abstuviese de comer del árbol de

la ciencia del bien y del mal, y que comiese de todos los demás árboles del paraíso.

Al 4.º que algunos dicen que el hombre en el estado de inocencia no habría comido sino lo que le fuese necesario; por consiguiente no habría habido en él defecación escrementicia: mas no parece razonable que en el alimento recibido no hubiese algo (4) inepto para convertirse en nutrimento del hombre, y por lo mismo era preciso lanzar fuera lo superfluo; y Dios hubiera provisto á que nada indigno resultase de esto.

ARTÍCULO IV.—El hombre en el estado de inocencia hubiera conseguido la inmortalidad comiendo del árbol de la vida? (5)

1.º Parece que el árbol de la vida no podía ser causa de la inmortalidad: porque una cosa no puede obrar más allá de lo que permite su especie, pues el efecto no excede á la causa. El árbol de la vida era corruptible; porque, de no serlo, no hubiera podido servir de alimento, el cual se convierte en la sustancia del que se lo asimila (6) según lo dicho (a. 3, al 2.º). Luego el árbol de la vida no podía conferir la incorruptibilidad ó inmortalidad.

2.º Los efectos procedentes de las virtudes de las plantas y de otras cosas naturales son naturales. Luego, si el árbol de la vida hubiera sido causa de la inmortalidad, esta sería entonces natural.

3.º Tal suposición parece á las fábulas de los antiguos, que dijeron que los dioses, que comían de cierta vianda (7), se hicieron inmortales, y á quienes ridiculiza Aristóteles (Met. l. 3, t. 15).

Por el contrario, dicese (Gen. 3,22): no sea que alargue quizá su mano, y to-

razon sin duda apela el Santo á la intervención divina, para proveer á los inconvenientes de ahí resultantes, en lo que revela conocimientos fisiológico-químicos superiores al alcance de estas ciencias en su época.

(5) Son ciertamente de admirar las ingeniosas consideraciones, con que en este artículo se concilia la eficacia del fruto del árbol llamado de la vida, para conservarla, con la necesidad de alimentos establecida en general en el anterior.

(6) Transformación incompatible con la inalterabilidad aneja á la incorruptibilidad, que de suyo excluye toda descomposición y cambio sustanciales.

(7) Que los romanos llamaban *ambrosia*, y que en unión con la bebida llamada *nectar* (que según algunos era la misma sustancia y constituía cierta poción, alimento y bebida á la vez) comunicaba la inmortalidad: visible alusión mitológica al fruto en cuestión, basada indudablemente en alguna tradición adulterada de lo consignado por Moisés en el Génesis.

me del árbol de la vida, y coma, y viva para siempre (1). Además San Agustín dice (Qq... q. 19) que «el sabor del árbol de la vida impedía la corrupción del cuerpo, y que en fin pudo áun después del pecado permanecer indisoluble, si se le hubiera permitido comer del árbol de la vida» (2).

Conclusion. El hombre en el estado de inocencia no hubiera conseguido por medio del árbol de la vida la inmortalidad absoluta (simpliciter), sino con restricción á determinado tiempo.

Responderémos, que el árbol de la vida causaba de cierto modo la inmortalidad, pero no en absoluto. Para evidenciarlo, conviene considerar que el hombre en el estado primitivo tenía dos remedios, para conservar la vida, contra dos defectos. El primer defecto era la pérdida de los humores por la acción del calor natural, que es el instrumento del alma (3), contra el cual se proveía al hombre por la comida de los demás árboles del paraíso, como ahora son para nosotros un recurso equivalente los alimentos que tomamos. El segundo provenía, como dice Aristóteles (De gener. l. 1, t. 34 y 39), de que la mezcla resultante de alguna sustancia extraña unida á un líquido preexistente disminuye en esto la virtud activa de su especie: á la manera que el agua mezclada con el vino toma desde luego el sabor del vino; y, á medida que se añada más ó ménos cantidad de agua, disminuye la fortaleza del vino, hasta que por fin este se hace acuoso. Así pues vemos que al principio la virtud activa de la especie es tan enérgica que puede asimilarse del alimento, no solo lo suficiente para reparar las pérdidas sufridas, sino también lo bastante á su desarrollo; y lo que sobre esto es absorbido (4), no se destina al crecimiento, sino solo á la reparación de las pérdidas; y por último en la edad se-

(1) Frases ostensiblemente irónicas, que envuelven una amarga cuanto justa censura de la inconcebible ligereza y mísera fragilidad de Adán, lanzado del paraíso por su deslealtad, como un criado predilecto es espulsado de la casa, cuando ha inspirado desconfianza en el ánimo de su señor con su indisculpable y flagrante infidelidad.

(2) Aunque el citado libro no es suyo, como tantas veces se ha repetido ya, no son ménos terminantes sus testimonios en diversos pasajes de sus obras auténticas, descollando entre otros muchos el siguiente (De bapt. parvul. c. 3): «tenía en los frutos de los árboles refección contra la defecación, y en el de la vida estabilidad contra la caducidad».

(3) El medio, por el cual el alma contiene al cuerpo en la temperatura y demás condiciones convenientes á su nutrición

nil ni áun á esto se aplica, viniendo de aquí el decrecimiento y como su término la disolución del cuerpo. Contra este defecto se proveía al hombre por el árbol de la vida, que tenía la virtud de robustecer la de la especie contra la debilidad procedente de la mezcla de lo extraño. Por esto dice San Agustín (De civ. Dei, l. 14, c. 26) que «el hombre tenía á ma- no el alimento, para que no sufriese hambre; la bebida, para evitar la sed; y el árbol de la vida, para preservarle de la disolución en su senectud»; y (De quæst. vet. et nov. Testam. q. 19) que «el árbol de la vida á modo de medicina impedía toda corrupción en el hombre». No daba empero en absoluto la inmortalidad; porque ni el fruto de este árbol producía la virtud inherente entonces al alma para la conservación del cuerpo, ni áun la inmortalidad misma podía prestar al cuerpo tal disposición, que nunca pudiera disolverse: lo cual es evidente, porque la virtud de todo cuerpo es finita. Por consiguiente la virtud del árbol de la vida no podía extenderse hasta comunicar al cuerpo la de una duración por tiempo indefinido, sino por determinado tiempo: porque es bien sabido que, cuanto mayor es una virtud, produce un efecto tanto más duradero. Así pues, siendo limitada la virtud del árbol de la vida; una vez comido su fruto, preservaba de la corrupción por un tiempo determinado; pasado el cual el hombre ó hubiera sido transportado á una vida espiritual, ó bien hubiera necesitado comer nuevamente el fruto de este árbol.

Después de lo dicho la respuesta á los argumentos es por sí evidente; porque los primeros prueban que el árbol de la vida no producía la incorruptibilidad absoluta, y los otros deducen que la producían impidiendo la corrupción, según el modo dicho.

y conservación, por lo que es llamado calor vital, cuya completa desaparición es por lo mismo uno de los más decisivos síntomas de muerte.

(4) *Aggeneratur*, se asimila ó agrega al organismo: la cantidad de elementos nutritivos excedente á la necesaria para el desarrollo total del cuerpo en la época ó edad del crecimiento sirve para reemplazar las porciones ó partículas orgánicas gastadas en el ejercicio de las funciones digestivas, y especialmente por la circulación y la respiración. Por eso se nota que los jóvenes, mientras crecen, necesitan más nutritiva ó succulenta alimentación; y áun con ella suelen crecer á espensas de su robustez, llegando no pocos á malograrse prematuramente en la crisis de la pubertad y algunos también al aproximarse á la virilidad perfecta.